

ADMINISTRACIONES DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que d' continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3632

ARANDA, D. Manuel; que se dice fué Secretario del Ayuntamiento de Zafarraya, y que se encontraba en Granada con casa y familia, habitando por calle Molinos ó inmediato á ella, y que no ha sido encontrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Loja, para prestar declaración en causa por desobediencia por parte de dicho Ayuntamiento á la Delegación de Hacienda de Granada. 11208

3633

BOFILL IGLESIAS, Carlota; domiciliada últimamente en La Unión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 11206

3634

CUMPLIDO MARTINEZ, Antonia; que dijo ser vecina de Lucena; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para ser oido en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado. 11241

3635

DELBONIELE LOMBA, D. Juan; domiciliada últimamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa por burto de minerales, instruida por este Juzgado. 11239

3636

DIAZ MUÑOZ, Felipe; cuyo domicilio se ignora; comparecerá en el dia 24 de Noviembre, ante la Audiencia de Ávila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 11195

3637

DOS DESCONOCIDOS, de Cuevas Altas ó Cuevas Bajas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para recibirlas declaración en causa por lesión de Gregorio Repullo Cañete, que le produjeron la muerte, instruida por dicho Juzgado. 11242

3638

ESTEBAN RIPAU, Ricardo; hijo de Monserrat y Adela, natural de Barcelona, estado soltero, oficio del comercio, de veintitrés años de edad, que se halla en París según declaración de su hermano Miguel, que reside en Barcelona, calle Bajada de la Cárcel Vieja, número 6 (tienda); á fin de que comparezca ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Olot (Gerona), D. Ri-

cardo Antolín Gutiérrez, para prestar declaración en el expediente que se le instruye para averiguar si tiene derecho á retiro ó ingreso en el Cuerpo de Inválidos, como consecuencia de haber sido declarado inútil como herido en la campaña de Melilla; cuya presentación tendrá lugar en el término de treinta días, contados desde la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID: Olot, 25 de Octubre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Antolín. JG—6218

3639

GALDUF ORERO, Miguel; vecino de Liria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Liria, para declarar en causa por asesinato de Manuel Cabanes, contra Joaquín Martínez. 11207

3640

GARCIA JIMENEZ, Manuel; que dijo ser vecino de Lucena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para ser oido en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado. 11240

3641

GOMEZ, Matilde; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por desobediencia, instruida por dicho Juzgado, Escrivania de D. Benigno Arias Montero. 11260

3642

GONZALEZ MARIN, José; domiciliado últimamente en la calle del Cebollino, número 7, de esta Plaza de Ceuta; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante de Infantería D. Vicente Hidalgo Santos, Juez permanente de la misma, para declarar como testigo en diligencias que se instruyen por dicho señor con motivo de las lesiones sufridas por el carabineiro Francisco Martínez Troncoso.—Ceuta, 30 de Octubre de 1910. Vicente Hidalgo. JG—6214

3643

LAHERAS MORALES, Martín; vecino quo fué de Santo Domingo de la Calzada, para que en el dia 21 del corriente, á las once de su mañana, comparezca en la Audiencia Provincial de Logroño, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa contra Manuel Robredo por coacción, seguida por el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada. 11254

3644

MACEIRA ADEJA, José; natural de Eume, de veinte años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Eume, término municipal de Capela; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. 11250

3645

RIAL ALONSO, Perfecto; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Menrentan; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de La Cañiza, para manifestar si quiere ser parte en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre robo ejecutado en su casa, y si renuncia ó no á la indemnización de daños y perjuicios que puedan corresponderle. 11201

TORRES, Alberta; conocida por María la Asturiana; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, y Escrivania de D. Emilio Fries, para prestar declaración en causa por supuesta corrupción de menores, instruida por virtud de testimonio deducido de otro sumario remitido á este Juzgado por el señor Juez de Burgos. 11217

3647

VALLE ESTEFANIA, Analetta; domiciliada en Madrid, sin que conste la calle, para que comparezca en la Audiencia Provincial de Logroño, el 21 del corriente, á las once de su mañana, para asistir á las sesiones de un juicio oral en causa contra Manuel Robredo, por coacción, seguida por el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada. 11255

3648

YABALLA Y VELAR, Domingo (n) Tejer; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, para notificárle el auto de terminación del sumario en causa por robo; instruida por el Juzgado de instrucción de Haro y Escrivania de D. Isidoro Lazcano. 11200

3649

ZAPATA MINGUEZ, Andrés; natural de Neda, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Neda, término municipal de Idén; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—6206

3650

ZORRAQUIN MENA, Fermín; vecino que fué de esta ciudad, para que el dia 21 del corriente, á las once de su mañana, comparezca en la Audiencia Provincial de Logroño, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa contra Manuel Robredo, de esta ciudad, por coacción, seguida por el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada. 11276

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por demanda del Procurador D. Francisco Sánchez Silva, en nombre de la sociedad Casino Primitivo, de esta capital, contra D. Bernardino Martí, cuyo paradero se ignora, ó los herederos del mismo, que se desconocen, sobre prescripción y cancelación de una hipoteca constituida á favor del D. Bernardino en la casa número 42 de la calle Mayor, de esta ciudad, donde aquél tiene su domicilio, el año 1856, por D. Estefanía Setos, en representación de su hijo D. Antonio Rollán, para responder de un préstamo de 50.000 reales que á éstos hizo D. Bernardino, se ha dictado la siguiente:

“Procedencia.—Juez Sr. Pérez González.—Albacete, 6 de Octubre de 1910.—El anterior escrito, con los ejemplares del Boletín Oficial y Gaceta de Madrid que se acompañan, únanse á los autos de su razón, y, como se solicita, hágase un segundo llamamiento á los demandados, á los que se confiere traslado de la

(Continúa en la pág. 470)

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GAGETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Bogatos.
Coronel de Infantería.....	D. Enrique Rivero Vides.....	562,50
Comandante de idem.....	» Andrés Poveda Payá.....	373,00
Oficial primero de Oficinas Militares.....	» José Camarero y Alfonso.....	262,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	» Eduardo Masciás Rodríguez.....	416,66
Otro (idem) de id.....	» Juan Velasco Orellana.....	26,50
Auxiliar Mayor de Administración Militar.....	» Eduardo Rodríguez Herreros.....	225,00
Sargento de la Guardia Civil.....	» Manuel Blanco Fresno.....	100,00
Otro idem.....	Eugenio López Marín.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Federico Martín Solana.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Eduardo Núñez Fernández.....	100,00
Otro de idem.....	Angel Pérez Sotillo.....	75,00
Otro de idem.....	Francisco Romera Pérez.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Benito Sáez Vicente.....	100,00
Otro de idem.....	José Sanz Marsá.....	100,00
Otro de idem.....	Bonifacio Soriano Márquez.....	100,00
Cabo de la Guardia Civil.....	Córdulo López Berenguer.....	28,13
Otro de Obreros de Artillería.....	Esteban Montes Garzón.....	28,13
Guardia civil.....	Juan Antón Baños.....	28,13
Otro.....	Braulio Belmonte Risueño.....	28,13
Otro.....	Ramón Bernat Campos.....	28,13
Carabínero licenciado.....	Felipe Bordomar.....	22,50
Carabínero.....	José Canet Bella.....	22,50
Guardia civil.....	D. Rafael Cintas Cintas.....	22,50
Carabínero.....	José Delgado Fernández.....	28,13
Otro.....	Hilarión Elgueta Anduera.....	28,13
Otro.....	Calixto Espárza López.....	28,13
Carabínero.....	Luis Francisco Rosado.....	22,50
Carabínero licenciado.....	Miguel Francisco Santos.....	22,50
Guardia civil.....	Joaquín García Belmonte.....	28,13
Otro.....	Luis García Calistro.....	22,50
Carabínero.....	Manuel García Muñoz.....	22,50
Carabínero licenciado.....	Leonardo García San Román.....	22,50
Guardia civil.....	Juan García Tafalla.....	28,13
Otro.....	José González López.....	22,50
Carabínero.....	Francisco Guillén González.....	22,50
Guardia civil.....	Pedro Guitera Torrado.....	28,13
Carabínero.....	Bernardo Landines García.....	28,13
Guardia civil.....	Gregorio López Buendía.....	22,50
Otro licenciado.....	Blas Lorente Zamora.....	22,50
Carabínero.....	Máximo Marcos Martínez.....	22,50
Otro.....	Antonio Martínez Lluch.....	22,50
Guardia civil.....	Francisco Mezquita Fernández.....	22,50
Carabínero.....	José Miranda Rodríguez.....	22,50
Guardia civil.....	Eduardo Navarro Díaz.....	22,50
Carabínero.....	Andrés Ontón Río.....	22,50
Otro licenciado.....	Ramón Ortola Cardona.....	22,50
Carabínero.....	Florencio Pallás Ramis.....	28,13
Guardia civil.....	Juan Peñalver Garay.....	22,50
Carabínero.....	D. José Puy Mateo.....	22,50
Otro.....	Rafael Rebollo de la Torre.....	22,50
Guardia civil.....	José Romero Romero.....	22,50
Otro.....	Hilario Salvador de Arribas.....	22,50
Carabínero.....	Emilio Sánchez Madruga.....	22,50
Guardia civil.....	Claudio Sánchez Palomo.....	22,50
Carabínero licenciado.....	Faustino Sangrós Bernal.....	28,13
Carabínero.....	Francisco Tachó Sart.....	22,50
Guardia civil licenciado.....	José Velasco Tellado.....	22,50
Carabínero.....	Lucas Yagüe Alonso.....	22,50
Otro licenciado.....	Juan Ivars Ronda.....	22,50
Carabínero.....	Gabriel Zamarreno Vicente.....	22,50
Coronel de Carabineros.....	D. Nicols Campos Verdú.....	562,50
Otro de la Guardia Civil.....	» Manuel Jimeno Ustarroz.....	362,00
Teniente Coronel de Carabineros.....	» Lucas Matute Losa.....	450,00
Otro de idem.....	» Juan Mérida Pié.....	450,00
Comandante de Infantería.....	» José Ania Vitiernes.....	375,00
Otro idem.....	» Evaristo Hernández Álvarez.....	375,00
Otro idem.....	» Francisco Hurtado Pérez.....	375,00
Capitán (E. R.) de idem.....	» Antonio Berdés Expósito.....	262,50

EMPLEOS	NOMBRES	Habur mensual que se les asigra. Pesetas.
Capitán (E. R.) de Infantería	D. José González Salmerón	262,50
Otro de Carabineros	> Carlos Izquierdo Bernat	262,50
Otro (E. R.) de Caballería	> Manuel Lobón González	262,50
Auxiliar Mayor de Administración Militar	> Joaquín Vicente	235,00
Otro de idem fl.	> Ignacio Piquillón Nogués	225,00
Sirgente de trompetas de Caballería	Elías Jerónimo Emiliano	75,00
Otro de la Guardia Civil	Antonio González Parades	600,00
Otro de Carabineros	Francisco García López Cobos	100,00
Otro de idem	D. José Gras Blasco	56,25
Otro de cornetas de Infantería	Fernando Martín Millán	100,00
Sargento de la Guardia Civil	Manuel Novoa Suárez	100,00
Otro de idem	Antonio Roca Fornieles	100,00
Otro de cornetas de Infantería	Manuel Sáenz Calleja	75,00
Guardia civil	Ramón Guerra Orcos	22,50
Teniente Coronel de Artillería	D. José Arellano y Arróspide	450,00
Otro de idem	> Manuel Martínez de Tejada y Domínguez	450,00
Comandante de Infantería	> Miguel Isidoro García	375,00
Otro de Estado Mayor	> José Jiménez de la Serna y Damas	166,66
Otro de Infantería	> Rafael de Oleza y Cabrera	375,00
Guardia civil	Bartolomé Bonet Bonet	22,50
Otro	Apolonio Herráiz Martínez	22,50
Otro	Manuel Márquez Carretero	22,18
Otro licenciado	Arturo Palau Arnán	22,50
Guardia civil	Alejandro Triana Santamaría	22,50
Otro licenciado	Andrés Vacas Incógnito	22,50
Farmacéutico Mayor de Sanidad de la Armada	D. Francisco de Andrés y Serra	420,00
Capitán de Infantería de Marina	> Diego Arango Labra	262,50
Operarios de Arsenal de Marina	Justo Carrón Martínez	43,12
Condestable Mayor de primera de la Armada	Juan Casas Lago	42,12
Escríbiente de primera, licenciado, del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina	Ramón Gasteleiro Martínez	35,93
Idem de segunda, idem, del id. de id. de id.	Juan Dodero Mazorco	28,75
Sargento primero de Infantería de Marina	Diego Gómez Velázquez	48,12
Peón de Arsenal de idem	Manuel Lainz Sierra	47,48
Cabo de cañón, tercer Condestable honorario	Isidoro Laudoniz Ruiz	43,12
Otro de idem, id. id. id.	Antonio Martínez Rico	43,12
Oficial primero de Oficinas Militares	Aureliano Pazos	28,75
Capitán de Infantería	Agustín da Plaza del Río	35,93
Coronel de idem	Fernando Francisco Pita	42,12
	Lino Santiago González	47,43
	Joaquín Iglesias Costanzo	35,93
	D. Alejo de Torres Gil	315,00
	> Francisco Fernández Rodríguez	105,00
	> José María Ríos Lara	112,50
	Manuel Muñoz Hermosín	100,00
	Antonio Aguilar Salvo	90,00
	Robustiano Alvariño García	28,12
	José Carreira Domínguez	28,12
	D. Manuel Quintero Infante	262,50
	> Saturnino Bertolín Lasala	87,50
	> Jenaro Alonso Reposo	562,50

Madrid, 31 de Octubre de 1910.—P. O., El General Secretario, F. de Madariaga.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 del mes último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Da.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

20	Julio.....	1902	Diciembre 96 y Enero 97.....	92	67	1	José Timonet Casademont.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba).....	103,75
18	Marzo.....	1901	Diciembre 96 á Agosto 97.....	171	29	2	Lorenzo Avila Coutanado.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23 (Cuba).....	115,65
11	Agosto.....	1903	Junio 94 á Enero 99.....	202	17	3	Manuel Ferreiro Figueira.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	399,60
7	Mayo.....	1900	Febrero 92 á Septiembre 98...	215	5	4	Antonio Rodríguez Gómez.....	Idem.....	Batallón Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba).....	767,40
8	Idem.....	1900	Enero 92 á Noviembre 98.....	»	23	5	José Cano Santos.....	Idem.....	Idem.....	972,40
3	Idem.....	1900	Idem.....	»	24	6	Luis Campos Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	541,80
8	Idem.....	1900	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	25	7	Manuel Lebrau Fontela.....	Idem.....	Idem.....	813,10
6	Agosto.....	1900	Mayo 95 á Noviembre 98.....	»	31	8	Pablo Gala Rojo.....	Idem.....	Idem.....	253,20
6	Idem.....	1901	Julio 95 á Noviembre 98.....	»	38	9	Juan Salvatierra Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	599,60
6	Mayo.....	1901	Diciembre 92 á Noviembre 98.....	»	50	10	Francisco Anglés Poch.....	Idem.....	Idem.....	839,55
24	Octubre.....	1900	Septiembre 96 á Agosto 97....	268	53	11	Benigno Barbero Martínez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).....	156,31
3	Septiembre.	1902	Enero á Julio 97.....	347	8	12	Agustín Mesa Mesa.....	Idem.....	Batallón Provisional de Canarias (Cuba).....	221,85
1º	Diciembre.	1902	Febrero á Agosto 97.....	»	9	13	José Pescorío Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	118,02
7	Marzo.....	1903	Enero 97 á Enero 98.....	»	11	14	Juan Soeas Molina.....	Idem.....	Idem.....	163,05
18	Junio.....	1903	Enero á Julio 97.....	»	13	15	Francisco Pérez Cerralbo.....	Idem.....	Idem.....	35,45
20	Julio.....	1903	Enero á Mayo 97.....	»	15	16	José Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	127,65
16	Octubre....	1903	Febrero á Noviembre 97.....	»	16	17	José Perastelo Piñero.....	Idem.....	Idem.....	107,32
31	Diciembre.	1903	Enero 97 á Septiembre 98.....	»	17	18	Juan García Grímón.....	Idem.....	Idem.....	263,07
8	Marzo.....	1904	Enero 97 á Julio 98.....	»	18	19	Antonio Famos Mesa.....	Cabo.....	Idem.....	321,47
8	Idem.....	1904	Febrero á Junio 97.....	»	19	20	Juan Barroso García.....	Soldado.....	Idem.....	112,07
18	Abril.....	1904	Enero á Octubre 97.....	»	20	21	José Cipriano González.....	Idem.....	Idem.....	121,60
2	Mayo.....	1904	Enero á Julio 97.....	»	21	22	Antonio Díaz López.....	Idem.....	Idem.....	89,75

27	Idem....	1904	Idem.....	>	22	23	Salvador Gavilán Mona.....	Idem.....	Idem.....	115,42
31	Octubre....	1900	Noviembre 95 á Abril 98....	415	4	24	Lucio Muñoz Cerca.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba).....	237,85
29	Agosto....	1910	Septiembre 29 á Abril 900....	533	1	25	Francisco Sánchez Ruiz.....	Cabo.....	Regimiento de Lanceros de Filipinas, 31 de Caballería (Filipinas).....	1.063,24
11	Enero....	1909	1893 á 1899.....	723	16	26	Apolinario Layde Navarro.....	Sargento.....	Cuarta Brigada Sanitaria (Filipinas).....	378,45
15	Julio....	1910	Mayo 95 á Noviembre 98....	1.146	87	27	Antonio Fernández Pardat.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Segundo Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	837,10
>	>	>	Veinte mests.....	1.493	16	28	Eautista Verdiol Cases.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba).....	322,00
10	Agosto....	1910	Diez meses.....	>	83	29	Francisco Ortiz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	165,30
20	Idem....	1910	Ocho meses.....	>	40	30	Francisco Aixendri Guach.....	Idem.....	Idem.....	120,75
>	>	>	Veintiséis meses.....	>	70	31	Juan Baiges Valdés Pérez.....	Idem.....	Idem.....	300,20
>	>	>	Septiembre 96 á Diciembre 97.	2.041	175	32	Manuel Menas Machas.....	Idem.....	Idem de Alava, núm. 56 (Cuba).....	124,00
28	Octubre....	1908	Octubre 96 á Enero 99.....	5.717	1	33	Juan Gateu Balleste.....	Idem.....	Idem de Vizcaya, núm. 51 (Cuba).....	94,05
7	Junio....	1909	Septiembre 95 á Octubre 96....	»	5	34	José Alseri Caselles.....	Idem.....	Idem.....	210,45
10	Diciembre..	1902	Junio 97 á Septiembre 98....	6.085	1	35	D. Alfonso Fernández García.....	1er Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, número 1 (Cuba).....	3.882,15
10	Septiembre.	1906	Enero 97 á Octubre 98.....	6.188	41	36	Domingo Fernández Maceyllo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	46,75
6	Idem....	1909	Noviembre 95 á Noviembre 98.	>	64	37	José Romero Cacheiro.....	Idem.....	Idem.....	387,00
30	Noviembre.	1902	Septiembre 1895.....	6.224	1	38	D. José García Donoso.....	2º Teniente.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, núm. 46 (Cuba).....	1.296,75
2	Junio....	1910	Diciembre 95 á Febrero 99....	6.580	1	39	José Bouza García.....	Cabo.....	Disuelto Regimiento de Caballería Expedicionario del Príncipe, núm. 3, afectado a los Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería (Cuba).....	439,95
18	Idem....	1910	Abril 96 á Mayo 97.....	6.581	1	40	Aquillino González Rodríguez.....	Guerrillero.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	799,00
31	Agosto....	1900	Mayo 96 á Agosto 98.....	>	2	41	Manuel Lebaina González.....	Idem.....	Idem.....	1.668,80
18	Junio....	1910	Abril á Agosto 96.....	>	3	42	Gregorio Brito Berdecia.....	Idem.....	Idem.....	37,95
14	Febrero....	1910	Junio á Septiembre 98.....	6.582	1	43	Blas Patiño Barreiro.....	Cabo.....	Segundo idem (Cuba).....	309,05
14	Idem....	1910	Noviembre 98 á Septiembre 98.	>	2	44	Manuel Escobedo Canals.....	Idem.....	Idem.....	145,15
14	Idem....	1910	Idem.....	>	3	45	Antonio Fernández Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	431,70
14	Idem....	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	4	46	Julian Canto González.....	Idem.....	Idem.....	442,00
14	Idem....	1910	Idem.....	>	5	47	Juan Gazabal Prada.....	Idem.....	Idem.....	426,10
14	Idem....	1910	Septiembre 96 á Septiembre 96.	>	6	48	Antonio Alvarez Campomanes.....	Guerrillero.....	Idem.....	385,55
14	Idem....	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	7	49	Cirilo Liza Villa.....	Idem.....	Idem.....	299,00
14	Idem....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	>	8	50	Antonio Borrego Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	294,90
14	Idem....	1910	Enero á Septiembre 98.....	>	9	51	Víctor González Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	212,05
14	Idem....	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	10	52	Antonio Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	339,60
14	Idem....	1910	Agosto 97 á Septiembre 98....	>	11	53	Marcial Rodríguez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	250,05
14	Idem....	1910	Abrial á Septiembre 98.....	>	12	54	Rogelio Pérez Fallado.....	Idem.....	Idem.....	203,25
14	Idem....	1910	Julio á Septiembre 98.....	>	13	55	Eladio Porras Labín.....	Idem.....	Idem.....	196,50
14	Idem....	1910	Noviembre 96 á Septiembre 98	>	14	56	Felipe Cambra Panequo.....	Idem.....	Idem.....	373,10
14	Idem....	1910	Idem.....	>	15	57	Gregorio Morales Arcos.....	Idem.....	Idem.....	260,35
14	Idem....	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....	>	16	58	Mariano Calle Camisero.....	Idem.....	Idem.....	732,75
14	Idem....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98	>	17	59	Manuel Villa Calvet.....	Idem.....	Idem.....	216,90
14	Idem....	1910	Noviembre 96 á Septiembre 98.	>	18	60	Ramón Pérez Moralos.....	Idem.....	Idem.....	272,85
14	Idem....	1910	Junio á Agosto 98.....	>	19	61	Félix Méndez Layas.....	Idem.....	Idem.....	178,70
14	Idem....	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	20	62	Diego Lastre Valdés.....	Idem.....	Idem.....	412,70
14	Idem....	1910	Idem.....	>	21	63	José Echemendia Zamora.....	Idem.....	Idem.....	363,25
14	Idem....	1910	Septiembre 97 á Agosto 98....	>	22	64	Miguel Delgado Gil.....	Idem.....	Idem.....	207,80

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado:			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de cargadores.	NOMBRE DEL ASESOR/CR	CLASE o categorías.	ORGANESO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
14	Febrero	1910	Junio á Septiembre 98.....	>	23	65	Joaquín Arias Cedoño.....	Guerrillero...	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	322,30
14	Idem	1910	Junio 97 á Septiembre 98.....	>	24	66	Pedro Alvarez Martínez.....	Idem...	Idem.....	338,50
14	Idem	1910	Abrial á Septiembre 98.....	>	25	67	Luis Fernández Fernández.....	Idem...	Idem.....	344,80
14	Julio	1910	Julio 97 á Septiembre 98.....	>	26	68	Enrique Torres Cisneros.....	Idem...	Idem.....	295,00
14	Idem	1910	Junio á Agosto 98.....	>	27	69	Longinos Lonseca López.....	Idem...	Idem.....	159,10
14	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....	>	28	70	Simón Rodríguez Rodríguez.....	Idem...	Idem.....	317,40
14	Idem	1910	Diciembre 97 á Agosto 98.....	>	29	71	Salvador Pérez Reyes.....	Idem...	Idem.....	208,40
14	Idem	1910	Abrial á Agosto 98.....	>	30	72	Francisco Montero Soto.....	Idem...	Idem.....	222,60
29	Abrial	1910	Mayo á Julio 98.....	6.583	1	73	Patricio González Hernández.....	Idem...	Tercer idem (Cuba).....	210,25
26	Junio	1910	Idem.....	>	2	74	Federico Cruz, sin segundo apellido.....	Idem...	Idem.....	170,20
21	Idem	1907	Febrero 97 á Julio 98.....	>	3	75	Pedro Carmona Socarrás.....	Idem...	Idem.....	243,65
24	Idem	1910	Mayo á Julio 98.....	>	4	76	José Hidalgo Peña.....	Idem...	Idem.....	145,05
15	Septiembre	1905	Julio á Septiembre 98.....	>	5	77	Francisco Casquero Mastrapa.....	Idem...	Idem.....	228,75
29	Julio	1901	Noviembre 97 á Julio 98.....	>	6	78	Eustasio González Aguilera.....	Idem...	Idem.....	237,70
28	Mayo	1910	Noviembre 97 á Junio 98.....	>	7	79	Juan Zaldivar Proenza.....	Idem...	Idem.....	195,80
10	Junio	1910	Diciembre 97 á Octubre 98.....	>	8	80	Amado Yebra Hernández.....	Idem...	Idem.....	444,00
28	Mayo	1910	Marzo á Agosto 98.....	>	9	81	Julio Hernández Cruz.....	Idem...	Idem.....	217,95
30	Idem	1909	Octubre 97 á Junio 98.....	>	10	82	Manuel Ramírez Torres.....	Idem...	Idem.....	95,90
26	Julio	1910	Noviembre 97 á Julio 98.....	>	11	83	Cecilio Rojas Cruz.....	Idem...	Idem.....	213,00
18	Junio	1910	Febrero á Abril 98.....	6.584	1	84	D. Carlos Cué Manjón.....	Capitán...	Idem.....	1.856,25
20	Noviembre	1905	Agosto 1898.....	>	2	85	Hermenegildo Gelis, sin segundo apellido.....	Sargento...	Idem.....	143,45
20	Idem	1905	Agosto á Octubre 98.....	>	3	86	Emilio Izquierdo, idem.....	Cabo...	Idem.....	287,95
20	Idem	1905	Agosto 1898.....	>	4	87	Francisco Díaz García.....	Idem...	Idem.....	102,20
20	Idem	1905	Idem.....	>	5	88	Miguel Bernal Romero.....	Guerrillero...	Idem.....	81,60
20	Idem	1905	Agosto á Octubre 98.....	>	6	89	Guillermo Fernández García.....	Idem...	Idem.....	242,25
20	Idem	1905	Idem.....	>	7	90	José Díaz Montero.....	Idem...	Idem.....	246,50
11	Mayo	1905	Idem.....	>	8	91	Miguel Guilarte Vargas.....	Idem...	Idem.....	243,50
30	Noviembre	1905	Idem.....	>	9	92	Manuel Benicio Arenas.....	Idem...	Idem.....	249,30
11	Mayo	1905	Idem.....	>	10	93	Indalecio Cisneros, sin segundo apellido.....	Sargento...	Idem.....	318,70
26	Febrero	1901	Idem.....	>	11	94	Primitivo Neira, idem.....	Cabo...	Idem.....	216,50
21	Junio	1907	Abrial á Julio 98.....	>	12	95	Florentino Brito Pérez.....	Idem...	Idem.....	228,80
21	Idem	1907	Enero á Julio 98.....	>	13	96	Julio Parra Escalona.....	Idem...	Idem.....	282,60
21	Idem	1907	Junio 97 á Mayo 98.....	>	14	97	Juan Socarras Reyes.....	Idem...	Idem.....	285,95
21	Idem	1907	Junio 96 á Julio 98.....	>	15	98	Pablo Casanova Socarras.....	Sargento...	Idem.....	102,70
21	Idem	1907	Abrial á Julio 98.....	>	16	99	Francisco Fauria Socarras.....	Cabo...	Idem.....	337,45
8	Febrero	1905	Enero á Julio 98.....	>	17	100	Juan Domínguez Peña.....	Guerrillero...	Idem.....	307,00
21	Junio	1907	Idem.....	>	18	101	Pío Peña Socarras.....	Idem...	Idem.....	274,10
21	Idem	1907	Idem.....	>	19	102	Felipe Domínguez Peña.....	Idem...	Idem.....	314,55
21	Idem	1907	Mayo á Julio 98.....	>	20	103	Gerardo Domínguez Leiva.....	Idem...	Idem.....	201,60
21	Idem	1907	Mayo 96 á Julio 98.....	>	21	104	José Quevedo Avila.....	Idem...	Idem.....	345,60
21	Idem	1907	Febrero á Julio 98.....	>	22	105	Sixto Collazo Rojas.....	Idem...	Idem.....	258,30
21	Idem	1907	Junio 97 á Julio 98.....	>	23	106	Francisco Collazo Rojas.....	Idem...	Idem.....	290,25
11	Mayo	1905	Agosto á Octubre 98.....	>	24	107	Andrés Gortrudis Sánchez.....	Idem...	Idem.....	243,10
20	Noviembre	1905	Idem.....	>	25	108	Pablo Machado Quiata.....	Idem...	Idem.....	225,25
16	Diciembre	1904	Idem.....	>	26	109	Vicente Espinosa, sin segundo apellido.....	Idem...	Idem.....	209,30
20	Noviembre	1905	Agosto 1898.....	>	27	110	Melitén Sarduy, idem.....	Idem...	Idem.....	102,20
20	Idem	1905	Agosto á Octubre 98.....	>	28	111	José Sierra, idem.....	Idem...	Idem.....	228,80
21	Junio	1907	Mayo 96 á Julio 98.....	>	29	112	Antonio González Peña.....	Idem...	Idem.....	287,70
14	Enero	1905	Agosto 1898.....	>	30	113	Faustino Zubizarreta Torros.....	Cabo...	Idem.....	38,25
26	Febrero	1901	Agosto á Octubre 98.....	>	31	114	Manuel Ramos Caceras.....	Idem...	Idem.....	304,10
12	Enero	1905	Idem.....	>	32	115	Modesto Salgado Morales.....	Guerrillero...	Idem.....	236,80
20	Noviembre	1905	Idem.....	>	33	116	Basilio Stopián Giménez.....	Idem...	Idem.....	242,25
26	Febrero	1901	Idem.....	>	34	117	José Fernández Negrín.....	Idem...	Idem.....	204,20

15	Octubre.	1907	Julio 97 á Julio 98.....	36	118	Miguel Fernández Poña.....	Idem.....	Idem.....	291,60	
11	Julio.	1910	Agosto 1898.....	37	119	D. Marino Rodríguez Batista.....	1. ^o Teniente.....	Idem.....	432,45	
23	Agosto.	1901	Idem.....	38	120	D. Magín Menéndez Marcheco.....	2. ^o Idem.....	Idem.....	375,60	
28	Mayo.	1910	Octubre 96 á Julio 98.....	39	121	Manuel Garay Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	521,85	
28	Idem.	1910	Abril á Junio 98.....	40	122	Manuel Cruz, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Idem.....	128,60	
10	Junio.	1910	Marzo á Agosto 98.....	41	123	Antonio Pérez Reguero.....	Idem.....	Idem.....	298,75	
28	Mayo.	1910	Octubre 96 á Julio 98.....	42	124	Antonio Riverón González.....	Idem.....	Idem.....	140,65	
28	Idem.	1910	Marzo 97 á Julio 98.....	43	125	Carlos Silla Pastor.....	Idem.....	Idem.....	297,15	
28	Idem.	1910	Septiembre 96 á Julio 98.....	44	126	Silvestre Alba Alba.....	Idem.....	Idem.....	520,60	
1. ^o Abril.		1910	Febrero 4 Mayo 98.....	45	127	Joaquín Soriano Bujón.....	Idem.....	Idem.....	236,75	
1. ^o Idem.		1910	Febrero 4 Julio 98.....	46	128	Rafael Zaldívar Ballester.....	Idem.....	Idem.....	185,55	
12	Mayo.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....	6.585	1	129	Carlos Irregui Padilla.....	Sargento.....	Quinto idem (Cuba).....	577,05
12	Idem.	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	2	130	D. Demetrio Crespo Baragotla.....	2. ^o Teniente.....	Idem.....	924,90	
12	Idem.	1910	Julio 97 á Septiembre 98.....	3	131	José María Rodríguez García.....	Sargento.....	Idem.....	305,35	
12	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....	4	132	Juan Felipe Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	465,35	
12	Idem.	1910	Idem.....	5	133	Manuel Díaz Llan s.....	Cabo.....	Idem.....	387,65	
12	Idem.	1910	Septiembre 95 á Septiembre 98.....	6	134	Doroteo Moreno Sotolongo.....	Soldado.....	Idem.....	255,95	
12	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....	7	135	Francisco Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	273,00	
12	Idem.	1910	Idem.....	8	136	Francisco González, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	266,30	
12	Idem.	1910	Idem.....	9	137	José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	268,60	
12	Idem.	1910	Marzo 96 á Julio 98.....	10	138	José Rojas Morales.....	Idem.....	Idem.....	210,85	
12	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....	11	139	Manuel Rodríguez Llana.....	Idem.....	Idem.....	276,90	
12	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	12	140	Manuel Morales, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	265,75	
12	Idem.	1910	Agosto 96 á Septiembre 98.....		141	Ventura Amaro Horroira.....	Idem.....	Idem.....	299,95	
12	Idem.	1910	Marzo 96 á Julio 98.....		142	Raimundo Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	217,80	
12	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....		143	Manuel Expósito Pérez.....	Idem.....	Idem.....	277,05	
12	Idem.	1910	Idem.....		144	Domingo Pérez Reyes.....	Idem.....	Idem.....	259,45	
12	Idem.	1910	Idem.....		145	Antonio Fernández Castro.....	Idem.....	Idem.....	305,00	
12	Idem.	1910	Idem.....		146	Antonio Castro Pérez.....	Idem.....	Idom.....	260,05	
12	Idem.	1910	Idem.....		147	Antonio Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	281,05	
8	Junio.	1910	Idem.....		148	Eustasio Ruiz Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	522,56	
8	Idem.	1910	Julio 97 á Septiembre 98.....		149	José García Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	307,35	
8	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....		150	José González Jiménez.....	Coruña.....	Idem.....	280,50	
8	Idem.	1910	Idem.....		151	Andrés González González.....	Soldado.....	Idem.....	163,65	
8	Idem.	1910	Marzo 96 á Julio 98.....		152	Antonio Felipo Cabrera.....	Idem.....	Idem.....	252,65	
8	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....		153	Antonio Ortega Concepción.....	Soldado.....	Idem.....	253,80	
8	Idem.	1910	Idem.....		154	Amado Bofill, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	248,60	
8	Idem.	1910	Idem.....		155	Antonio Roy Expósito.....	Idem.....	Idem.....	210,95	
8	Idem.	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98.....		156	Carlos Méndez Marichal.....	Idem.....	Idem.....	240,95	
8	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....		157	José Toledo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	215,20	
8	Idem.	1910	Idem.....		158	Juan González González.....	Idem.....	Idem.....	250,20	
8	Idem.	1910	Idem.....		159	José Amador, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	245,20	
8	Idem.	1910	Noviembre 96 á Septiembre 93.....		160	José Hilario Pez.....	Idem.....	Idem.....	234,25	
8	Idem.	1910	Marzo 96 á Septiembre 98.....		161	Leonceo Peñato, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	226,50	
8	Idem.	1910	Idem.....		162	Simón García García.....	Idem.....	Idem.....	261,75	
8	Idem.	1910	Agosto 95 á Mayo 98.....		163	Pedro Cabrera Triana.....	Idem.....	Idem.....	186,35	
12	Julio.	1000	Julio 96 á Septiembre 98.....		164	D. José Fernández Pazos.....	1. ^o Teniente.....	Idem.....	2.216,50	
12	Idem.	1900	Marzo 96 á Septiembre 98.....		165	» Eduardo Herrero Martínez.....	Capitán.....	Idem.....	1.669,60	
3	Idem.	1900	Junio 1898.....	6.586	1	166	Manuel Tablado Villegas.....	Guerrillero.....	Idem.....	40,45
3	Idem.	1900	Idem.....		2	167	Juan Hernández, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	48,45
3	Idem.	1900	Junio y Julio 98.....		3	168	Manuel López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	76,60
3	Idem.	1900	Agosto 95 á Mayo 98.....		4	169	Pedro Camacho Vidal.....	Idem.....	Idem.....	65,00
3	Idem.	1900	Junio y Julio 98.....		5	170	Patricio Castellano Escrivano.....	Idem.....	Idem.....	48,45
3	Idem.	1900	Idem.....		6	171	Mónica Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	73,40
3	Idem.	1900	Junio 1898.....		7	172	José Portal Santos.....	Idem.....	Idem.....	48,45
3	Idem.	1900	Junio 96 á Junio 98.....		8	173	Diego Velázquez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	48,45
3	Idem.	1900	Mayo y Junio 98.....		9	174	Domingo Cruz Armas.....	Idem.....	Idem.....	58,15
3	Idem.	1900	Idem.....		10	175	Gabino Rodríguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	78,05
3	Idem.	1900	Idem.....		11	176	Francisco Sánchez Bastule.....	Idem.....	Idem.....	76,20
3	Idem.	1900	Idem.....		12	177	Indalecio Colén Díaz.....	Idem.....	Idem.....	78,30
3	Idem.	1900	Junio 1898.....		13	178	José González Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	48,45

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de aceedores.	NOMBRE DEL acreedor		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
3	Julio	1900	Mayo y Junio 98.....	>	14	179	José López Bierma.....		Guerrillero ..	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	73,05	
3	Idem	1900	Idem.....	>	15	180	Mariano Cabrera Barrera.....		Idem	Idem.....	78,90	
3	Idem	1900	Idem.....	>	16	181	José Paz Hernández.....		Idem	Idem.....	78,05	
3	Idem	1900	Idem.....	>	17	182	Juan Francisco Delgado.....		Idem	Idem.....	74,50	
3	Idem	1900	Idem.....	>	18	183	Victoriano Portal Hernández.....		Idem	Idem.....	72,80	
3	Idem	1900	Agosto y Septiembre 98.....	>	19	184	Francisco Cordobés Hernández.....		Idem	Idem.....	33,45	
12	Enero	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	20	185	Doroteo Ruiz, sin segundo apellido.....		Idem	Idem.....	189,15	
12	Idem	1910	Idem.....	>	21	186	Justo Pérez Llorente.....		Idem	Idem.....	170,45	
12	Idem	1910	Agosto 96 á Septiembre 98.....	>	22	187	José Belón Varcía.....		Idem	Idem.....	273,90	
12	Idem	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	23	188	Juan Chaviano Chaviano.....		Idem	Idem.....	211,70	
12	Idem	1910	Idem.....	>	24	189	Manuel Fernández Payo.....		Idem	Idem.....	254,20	
12	Idem	1910	Idem.....	>	25	190	Eloy Hernández Miranda.....		Idem	Idem.....	157,90	
12	Idem	1910	Idem.....	>	26	191	Hilésonso León Alvarez.....		Idem	Idem.....	170,85	
12	Idem	1910	Octubre 97 á Agosto 98.....	>	27	192	José Ruiz Rivas.....		Idem	Idem.....	10,80	
12	Idem	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	28	193	Julio Acón, sin segundo apellido.....		Idem	Idem.....	174,95	
12	Idem	1910	Idem.....	>	29	194	Genaro Antigachea, idem.....		Cabo	Idem.....	272,70	
12	Idem	1910	Marzo á Julio 98.....	>	30	195	Gregorio Boirra Román.....		Idem	Idem.....	223,15	
12	Idem	1910	Idem.....	>	31	196	Martín Quintero Quintero.....		Guerrillero ..	Idem.....	162,00	
4	Agosto	1901	Abril á Agosto 98.....	>	32	197	Marcelino Ortega Cárdenas.....		Idem	Idem.....	51,45	
4	Idem	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	33	198	Francisco Migoya Niebla.....		Idem	Idem.....	127,10	
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98.....	>	34	199	Antonio Sierra González.....		Idem	Idem.....	206,05	
4	Idem	1901	Abril á Julio 98.....	>	35	200	Porfirio Yízco, sin segundo apellido.....		Idem	Idem.....	78,85	
4	Idem	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	36	201	Julio Rodríguez Bravo.....		Idem	Idem.....	41,45	
4	Idem	1901	Idem.....	>	37	202	Indalecio Fuidora, sin segundo ape- llido.....		Idem	Idem.....	99,90	
4	Idem	1901	Abril á Julio 98.....	>	38	203	José Hernández Chaviano.....		Idem	Idem.....	58,65	
4	Idem	1901	Idem.....	>	39	204	Lino Rodríguez, sin segundo ape- llido.....		Idem	Idem.....	50,40	
4	Idem	1901	Marzo á Junio 98.....	>	40	205	Agapito Estrada López.....		Idem	Idem.....	30,85	
24	Julio	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	41	206	Aurelio Hernández Dito.....		Idem	Idem.....	244,90	
24	Idem	1901	Marzo á Julio 98.....	>	42	207	Mariano Fernández Sánchez.....		Sargento	Idem.....	116,20	
4	Agosto	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	43	208	Diego Martínez Martínez.....		Guerrillero ..	Idem.....	116,70	
4	Idem	1901	Idem.....	>	44	209	Sebastián Leóul, sin segundo ape- llido.....		Idem	Idem.....	70,80	
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98.....	>	45	210	Lucas Soria Barranco.....		Idem	Idem.....	184,90	
24	Julio	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	46	211	Anacleto Borroto Mesa.....		Idem	Idem.....	270,70	
24	Idem	1901	Marzo á Agosto 98.....	>	47	212	Vicente Rocho Caridad.....		Idem	Idem.....	98,35	
4	Agosto	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	48	213	Macario Machín, sin segundo ape- llido.....		Idem	Idem.....	98,60	
24	Julio	1901	Marzo y Abril 98.....	>	49	214	José Andrade Garefa.....		Idem	Idem.....	49,30	
4	Agosto	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	50	215	Mariano Audo Rodríguez.....		Idem	Idem.....	99,45	
4	Idem	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	51	216	Benito Martínez Martínez.....		Cabo	Idem.....	100,30	
4	Idem	1901	Abril á Agosto 98.....	>	52	217	Laureano Córdoba Morejón.....		Idem	Idem.....	158,95	
24	Julio	1901	Abril 1898.....	>	53	218	Vicente Fernández Rodríguez.....		Guerrillero ..	Idem.....	34,45	
24	Idem	1901	Abril á Agosto 98.....	>	54	219	Pedro Borroto Mesa.....		Idem	Idem.....	170,45	
24	Idem	1901	Marzo á Septiembre 98.....	>	55	220	Rafael Benavides Benavides.....		Idem	Idem.....	237,60	
24	Idem	1901	Idem.....	>	56	221	Manuel Borroto Mesa.....		Idem	Idem.....	243,70	
24	Idem	1901	Idem.....	>	57	222	Donato Borroto Mesa.....		Idem	Idem.....	276,10	
24	Idem	1901	Idem.....	>	58	223	Domingo Bermúdez López.....		Idem	Idem.....	269,85	
24	Idem	1901	Marzo á Junio 98.....	>	59	224	Teogracias Paredes Fuentes.....		Sargento	Idem.....	103,10	
4	Agosto	1901	Mayo á Septiembre 98.....	>	60	225	Ambrosio Rivas Sánchez.....		Cabo	Idem.....	232,05	
4	Idem	1901	Abril á Septiembre 98.....	>	61	226	Andrés Batllú Gaviria.....		Guerrillero ..	Idem.....	243,10	
4	Idem	1901	Idem.....	>	62	227	Francisco Machín, sin segundo ape- llido.....		Idem	Idem.....	219,95	
4	Idem	1901	Junio á Septiembre 98.....	>	63	228	Juan Francisco Urrutia.....		Idem	Idem.....	151,55	
4	Idem	1901	Idem.....	>	64	229	José Suárez Martínez.....		Idem	Idem.....	160,45	

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO a que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes.	Año.										
4	Marzo.	1901	Febrero á Septiembre 98.....		»	128	293	Leccadio Carballo Ríos.....		Guerrillero	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	266,05
4	Idem.	1901	Abril á Septiembre 98.....		»	129	294	José Villalta Casals.....		Idem	Idem	223,20
4	Idem.	1901	Mayo á Septiembre 98.....		»	130	295	Cándido Roces Escoto.....		Idem	Idem	145,60
4	Idem.	1901	Abril á Septiembre 98.....		»	131	296	Francisco Pérez Gutiérrez.....		Idem	Idem	188,80
4	Idem.	1901	Abril 97 á Septiembre 98.....		»	132	297	Saturnino López García.....		Idem	Idem	241,00
4	Idem.	1901	Junio á Septiembre 98.....		»	133	298	Ramón Carbó Desler.....		Idem	Idem	229,00
4	Idem.	1901	Marzo 96 á Septiembre 98.....		»	134	299	D. Florentino Pina Moles.....		2º Teniente	2º Teniente	1.159,15
23	Abril.	1905	Marzo 96 á Septiembre 98.....	6.587	1	300	» José Segido Crespo.....		Idem	Sexto Idem (Cuba).....	1.163,55	
7	Julio.	1900	Marzo á Octubre 93.....		»	2	301	Genaro Rodríguez Pelayo.....		Corneta	Idem	300,10
21	Abril.	1901	Febrero á Octubre 98.....		»	3	302	Luis Velasco Duráu.....		Guerrillero	Idem	327,35
21	Idem.	1901	Enero 97 á Octubre 98.....		»	4	303	Demetrio Alfonso Gil.....		Idem	Idem	213,70
16	Diciembre.	1904	Diciembre 97 á Agosto 98.....		»	5	304	Paulino Alfonso Alfonso.....		Idem	Idem	208,15
16	Idem.	1904	Abril á Agosto 98.....		»	6	305	Juan Aquiar Betancourt.....		Idem	Idem	451,70
16	Idem.	1904	Febrero 97 á Octubre 98.....		»	7	306	Mateo Acín Acín.....		Idem	Idem	133,30
16	Idem.	1904	Octubre 97 á Agosto 98.....		»	8	307	Andrés Arranz Herrera.....		Idem	Idem	209,40
16	Idem.	1904	Febrero 97 á Agosto 98.....		»	9	308	Amado Arcia Blanco.....		Idem	Idem	203,30
16	Idem.	1904	Mayo á Agosto 98.....		»	10	309	Manuel Acias Guerra.....		Idem	Idem	152,80
16	Idem.	1904	Junio y Julio 98.....		»	11	310	Antonio Baños Sardina.....		Idem	Idem	204,60
16	Idem.	1904	Mayo á Agosto 98.....		»	12	311	Pedro Campanero Pedroso.....		Idem	Idem	323,45
16	Idem.	1904	Diciembre 96 á Agosto 98.....		»	13	312	Francisco Fernández Sardiñas.....		Idem	Idem	137,65
16	Idem.	1904	Marzo 97 á Junio 98.....		»	14	313	Vicente Fernández Fernández.....		Idem	Idem	117,45
11	Idem.	1904	Marzo á Julio 98.....		»	15	314	Desiderio López Collazo.....		Idem	Idem	250,75
10	Idem.	1904	Octubre 97 á Julio 98.....		»	16	315	Domingo López Vázquez.....		Idem	Idem	217,90
16	Idem.	1904	Noviembre 97 á Octubre 98.....		»	17	316	Demetrio Martínez González.....		Idem	Idem	170,10
16	Idem.	1904	Marzo á Julio 98.....		»	18	317	Justo Piña Piña.....		Idem	Idem	115,55
16	Idem.	1904	Mayo á Julio 98.....		»	19	318	Marcelino Peñalver, sin segundo apellido.....				
16	Idem.	1904	Junio 96 á Julio 98.....		»	20	319	Rodríguez Montes.....		Idem	Idem	205,90
16	Idem.	1904	Agosto 97 á Agosto 98.....		»	21	320	Marcos Suárez Gutiérrez.....		Idem	Idem	208,35
16	Idem.	1904	Noviembre 97 á Julio 98.....		»	22	321	Francisca Sotolongo Pedroso.....		Idem	Idem	176,15
16	Idem.	1904	Marzo á Agosto 98.....		»	23	322	José Valdés Valdés.....		Idem	Idem	170,85
16	Idem.	1904	Marzo á Octubre 98.....		»	24	323	José Varela Inégnito.....		Idem	Idem	351,05
16	Idem.	1904	Abril á Octubre 98.....		»	25	324	José Valdés García.....		Idem	Idem	387,35
16	Idem.	1904	Marzo á Agosto 98.....		»	26	325	Pedro Valle Vasallo.....		Idem	Idem	167,60
16	Idem.	1904	Idem.....		»	27	326	Loroto Valenzuela Milanes.....		Idem	Idem	193,75
16	Diciembre.	1904	Mayo á Julio 98.....	6.588	1	327	Tomás García García.....		Sargento	Sargento	128,10	
16	Diciembre.	1904	Agosto á Noviembre 98.....		»	2	328	José Sasa Marrero.....		Guerrillero	Idem	492,20
16	Idem.	1904	Junio 96 á Marzo 98.....		»	3	329	Victoriano Morales Medina.....		Idem	Idem	240,35
16	Idem.	1904	Marzo á Noviembre 98.....		»	4	330	Diego Escalada, sin segundo apellido.....				511,45
16	Idem.	1904	Enero á Agosto 98.....		»	5	331	Simón Britos Ramírez.....		Idem	Idem	401,20
16	Idem.	1904	Marzo á Noviembre 98.....		»	6	332	Bernabé Hernández Amores.....		Idem	Idem	493,85
16	Idem.	1904	Febrero á Septiembre 98.....		»	7	333	Antonio Varela Robaina.....		Idem	Idem	473,39
16	Idem.	1904	Mayo á Noviembre 98.....		»	8	334	Manuel Valiño Díaz.....		Idem	Idem	208,35
16	Idem.	1904	Abril á Junio 98.....		»	9	335	Francisco Viera Artiles.....		Idem	Idem	206,55
16	Idem.	1904	Abril á Noviembre 98.....		»	10	336	Lorenzo Rodríguez Pérez.....		Idem	Idem	461,40
16	Idem.	1904	Mayo y Junio 98.....		»	11	337	José Suárez Vega.....		Idem	Idem	116,55
16	Idem.	1904	Idem.....		»	12	338	Rafael Rojas Acosta.....		Idem	Idem	104,70
16	Idem.	1904	Mayo á Julio 98.....		»	13	339	Domingo Barrera Pérez.....		Idem	Idem	101,25
16	Idem.	1904	Enero á Marzo 98.....		»	14	340	Dionisio Martínez Rodríguez.....		Idem	Idem	10,20
16	Idem.	1904	Marzo á Noviembre 98.....		»	15	341	Jorge García Giménez.....		Idem	Idem	490,70
16	Idem.	1904	Febrero á Noviembre 98.....		»	16	342	Antonio Pérez Ramírez.....		Idem	Idem	553,80
16	Idem.	1904	Mayo á Noviembre 98.....		»	17	343	Miguel Peña Peña.....		Idem	Idem	881,55
16	Idem.	1904	Marzo y Abril 98.....		»	18	344	Victor López Madero.....		Idem	Idem	68,25
16	Idem.	1904	Enero 97 á Noviembre 98.....		»	19	345	Eduardo Pérez Cazorla.....		Idem	Idem	628,75
16	Idem.	1904	Julio 1898.....		»	20	346	Juan Fernández Amores.....		Idem	Idem	51,85
16	Idem.	1904	Febrero á Julio 98.....		»	20	346					308,35

21	Enero.....	1901	Enero á Noviembre 98.....	»	21	347	Jacinto Hernández Reyes.....	Idem.....	Idem.....	288,65
21	Idem.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	»	22	348	Manuel Cotoira Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	198,00
21	Idem.....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....	»	23	349	Leoncio Gómez Doltá.....	Idem.....	Idem.....	398,75
21	Idem.....	1901	Mayo á Septiembre 98.....	»	24	350	Feliciano Alburquerque Amador.....	Idem.....	Idem.....	213,60
21	Idem.....	1901	Marzo y Abril 98.....	»	25	351	Domingo Duque-sno Duquesne.....	Idem.....	Idem.....	73,50
21	Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	26	352	Félix Pedroso Pedroso.....	Idem.....	Idem.....	332,80
21	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	»	27	353	Mariano Mora, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	408,15
21	Idem.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	28	354	Cornelio Campos Campos.....	Idem.....	Idem.....	134,70
21	Idem.....	1901	Junio á Septiembre 98.....	»	29	355	José Cortés Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	170,20
21	Idem.....	1901	Octubre 96 á Julio 98.....	»	30	356	Martín Varela Herrera.....	Idem.....	Idem.....	258,25
21	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Junio 98.....	»	31	357	Francisco Zulueta Zulueta.....	Idem.....	Idem.....	325,35
21	Idem.....	1901	Junio á Noviembre 98.....	»	32	358	Gil Abreu Chamizo.....	Idem.....	Idem.....	216,50
21	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	»	33	359	Gabino Calleja, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	402,60
21	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	34	360	José Sina Sierra.....	Idem.....	Idem.....	304,65
21	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....	»	35	361	José Montalvo Montalvo.....	Idem.....	Idem.....	391,25
21	Idem.....	1901	Junio 96 á Abril 98.....	»	36	362	Francisco Villar Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	77,35
21	Idem.....	1901	Junio 96 á Septiembre 98.....	»	37	363	José Navas Martín.....	Idem.....	Idem.....	66,00
21	Idem.....	1901	Octubre 97 á Septiembre 98.....	»	38	364	Agustín Galagarría, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	361,15
21	Idem.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	»	39	365	Claudio Pedroso, Idem.....	Idem.....	Idem.....	262,90
21	Idem.....	1901	Febrero á Junio 98.....	»	40	366	Carlos Pulido Rey.....	Idem.....	Idem.....	179,75
21	Idem.....	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	»	41	367	Crescencio Castañeda, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	364,75
21	Idem.....	1901	Marzo á Noviembre 98.....	»	42	368	Apolinar Gutiérrez González.....	Idem.....	Idem.....	314,55
21	Idem.....	1901	Marzo á Septiembre 98.....	»	43	369	Ángel Zulueta, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	380,60
21	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Noviembre 98.....	»	44	370	Santiago Zulueta Zulueta.....	Idem.....	Idem.....	351,50
21	Idem.....	1901	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	»	45	371	Pedro Zulueta Zulueta.....	Idem.....	Idem.....	356,30
21	Idem.....	1901	Junio 96 á Septiembre 98.....	»	47	372	Nicolás Castro Hernández.....	Idem.....	Idem.....	362,10
21	Idem.....	1901	Enero á Noviembre 98.....	»	48	373	Sebastián Hernández Reyes.....	Idem.....	Idem.....	341,20
21	Idem.....	1901	Mayo á Julio 98.....	»	49	374	Roque Galarraga, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	64,25
21	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	»	50	375	Nicolás Duquesno, Idem.....	Idem.....	Idem.....	395,40
11	Julio.....	1901	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	51	376	Gregorio Villa Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	432,35
11	Idem.....	1901	Junio á Agosto 98.....	»	52	377	Antonio Romero Salgado.....	Idem.....	Idem.....	173,30
11	Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	53	378	Luis Delmonte García.....	Idem.....	Idem.....	378,75
23	Junio.....	1909	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	54	379	Agustín Rodríguez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	262,25
16	Marzo.....	1905	Febrero á Octubre 98.....	»	55	380	Pablo Geronilia Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	401,95
16	Idem.....	1905	Febrero á Noviembre 98.....	»	56	381	Pedro Maríell Hernández.....	Idem.....	Idem.....	497,95
16	Idem.....	1905	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	57	382	José García Lago.....	Idem.....	Idem.....	505,40
16	Idem.....	1905	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	58	383	Juan Pérez Boalños.....	Idem.....	Idem.....	510,55
21	Julio.....	1901	Julio á Noviembre 98.....	»	62	384	D. Juan Rodríguez Fernández.....	2.º Teniente.....	Idem.....	1.517,50
5	Febrero.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	»	63	385	» Manuel López Piedra.....	Idem.....	Idem.....	2.294,50
13	Septiembre.....	1909	Julio á Noviembre 98.....	»	64	386	» Vicente Sario Márquez.....	Idem.....	Idem.....	1.449,40
8	Julio.....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	6.589	1	387	Francisco González Mesa.....	Cabo.....	Octavo Idem (Cuba).....	662,55
7	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	2	388	Antonio Martínez Porra.....	Voluntario.....	Idem.....	390,40
7	Idem.....	1910	Febrero á Noviembre 98.....	»	3	389	Simón Porra González.....	Idem.....	Idem.....	449,80
7	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	4	390	Hermenegildo Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	355,50
7	Idem.....	1910	Idem.....	»	5	391	Andrés Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	395,15
7	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	6	392	Flores Martínez Porra.....	Idem.....	Idem.....	435,55
7	Idem.....	1910	Idem.....	»	7	393	Esteban Serrano, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	415,20
7	Idem.....	1910	Idem.....	»	8	394	Arcadio Serra Serrano.....	Idem.....	Idem.....	368,00
7	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	9	395	Benigno Camejo Soriano.....	Idem.....	Idem.....	423,95
7	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	10	396	Nicolás Contreras Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	425,20
7	Idem.....	1910	Julio 96 á Julio 98.....	»	11	397	Diego Porra González.....	Idem.....	Idem.....	259,95
7	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	12	398	Ignacio Echevarría Díaz.....	Idem.....	Idem.....	267,05
7	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	13	399	Antonio Ramírez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	417,45
8	Idem.....	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	»	14	400	José López, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	313,15
7	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	15	401	Manuel Díaz Ramos.....	Idem.....	Idem.....	395,20
22	Junio.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	16	402	Rolando Mena González.....	Idem.....	Idem.....	543,75
22	Idem.....	1910	Mayo 97 á Noviembre 98.....	»	17	403	Juan Mena González.....	Idem.....	Idem.....	502,65
4	Julio.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	18	404	Justo Acosta Pérez.....	Idem.....	Idem.....	258,95
30	Junio.....	1910	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	19	405	Eduardo Cruz Castañeda.....	Sargento.....	Idem.....	872,60
20	Idem.....	1910	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	»	20	406	Lorenzo Valdés, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Idem.....	361,00

19	Idem.	1910	Idem.....		44	459	José Lorcezo Civeira.....	Idem.....	Idem.....	428,40
19	Idem.	1910	Junio á Septiembre 98.....		45	460	José Yebra López.....	Idem.....	Idem.....	222,70
19	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		46	461	Juan Anguirola Pérez.....	Idem.....	Idem.....	424,75
19	Idem.	1910	Junio 97 á Septiembre 98.....		47	462	Paulino Rodríguez Pulido.....	Idem.....	Idem.....	248,55
19	Idem.	1910	Mayo á Septiembre 98.....		48	463	Camilo Vázquez Otero.....	Idem.....	Idem.....	194,20
19	Idem.	1910	Marzo á Septiembre 98.....		49	464	Juan Valilla García.....	Idem.....	Idem.....	277,05
18	Idem.	1910	Junio 97 á Septiembre 98.....		50	465	Angelmo Blanco Rojo.....	Idem.....	Idem.....	306,15
18	Idem.	1910	Idem.....		51	466	Salvador Carreras Berri.....	Idem.....	Idem.....	231,65
28	Febrero.	1910	Diciembre 97 á Junio 98.....		52	467	Clemente Gordillo Balsán.....	Idem.....	Idem.....	95,20
8	Junio.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		53	468	Tomás Valdés García.....	Sargento.....	Idem.....	675,95
8	Idem.	1910	Agosto 97 á Septiembre 98.....		54	469	José Valdés Infiesto.....	Cabo.....	Idem.....	583,55
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Abril 93.....		55	470	Juan Arteaga Morales.....	Idem.....	Idem.....	211,20
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		56	471	Ildefonso Arranz Medina.....	Idem.....	Idem.....	492,65
8	Idem.	1910	Idem.....		57	472	Ramón Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	542,25
8	Idem.	1910	Marzo á Septiembre 98.....		58	473	Marcelino Goblin Pérez.....	Voluntario.....	Idem.....	282,60
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		59	474	Vicente Carús Llanes.....	Idem.....	Idem.....	323,10
8	Idem.	1910	Idem.....		60	475	Telesforo Hernández Camacho.....	Idem.....	Idem.....	330,95
8	Idem.	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.		61	476	José Devora Hernández.....	Idem.....	Idem.....	373,75
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		62	477	Ramón Expósito Pérez.....	Idem.....	Idem.....	212,40
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		63	478	José Hernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	281,50
8	Idem.	1910	Mayo á Julio 98.....		64	479	Pedro Ibarra Pérez.....	Idem.....	Idem.....	159,15
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Agosto 98.....		65	480	Luis Díaz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	285,75
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		66	481	Wenceslao Silveiro Margolle.....	Idem.....	Idem.....	226,50
8	Idem.	1910	Idem.....		67	482	Manuel Montero Casas.....	Idem.....	Idem.....	381,25
8	Idem.	1910	Idem.....		68	483	Gonzalo Gutiérrez Retana.....	Idem.....	Idem.....	383,20
8	Idem.	1910	Agosto 97 á Septiembre 98.....		69	484	Mamerto Lorenzo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	349,10
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.		70	485	Juan Brito Pérez.....	Idem.....	Idem.....	336,45
50	Agosto.	1901	Abril 97 á Septiembre 98.....		71	486	D. Benito Alvarez Eres.....	1er Toniente.....	Idem.....	4.385,20
24	Octubre.	1901	Junio 97 á Septiembre 98.....	6.591	1	487	» Julian Muñoz Cruz.....	Idem.....	Idem.....	3.726,95
								TOTAL.....		151.257,57

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

			Julio 97 á Diciembre 98.....	49	37	1	D. José Camacho Tovías.....	Médico.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.	101,15
5	Noviembre.	1905	Abril 97 á Junio 99.....	201	1	2	Francisco Díaz Ameneiro.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Primer Regimiento de Filipinas..	147,00
9	Enero.	1901	Diciembre 96 á Diciembre 99..		2	3	José López Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	186,05
16	Noviembre.	1899	Junio 96 á Mayo 99.....		3	4	Pedro Alarcón Martínez.....	Idem.....	Idem.....	184,50
1.º	Diciembre.	1900	Marzo 95 á Diciembre 99.....		4	5	Juan Zarandona Basabe.....	Sargento.....	Idem.....	913,90
17	Septiembre.	1908	Nóviembre 96 á Enero 900.....		5	6	José Lloreda Revilla.....	Soldado.....	Idem.....	130,15
28	Enero.	1901	Junio 96 á Octubre 98.....		6	7	Benito Vilari Folgueras.....	Cabo.....	Idem.....	282,90
4	Mayo.	1905	Diciembre 96 á Diciembre 98..		7	8	Manuel Díaz Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	152,60
27	Noviembre.	1901	Abril 97 á Mayo 99.....		8	9	Manuel Chorru Otero.....	Idem.....	Idem.....	85,80
7	Marzo.	1901	Abril 97 á Septiembre 98.....		9	10	Pedro de Miguel Ramírez.....	Cabo.....	Idem.....	84,15
14	Septiembre.	1903	Diciembre 96 á Mayo 99.....		10	11	Jesús Gárcia Canales.....	Idem.....	Idem.....	174,45
30	Octubre.	1900	Noviembre 96 á Febrero 99.....		11	12	Bartolomé Ferrer Villa.....	Soldado.....	Idem.....	71,30
3	Junio.	1906	Diciembre 96 á Enero 900.....		12	13	Antonio Pombo Castro.....	Idem.....	Idem.....	181,50
14	Idem.	1910	Noviembre 96 á Julio 99.....		13	14	Victoriano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	691,30
11	Agosto.	1910	Noviembre 96 á Marzo 98.....		14	15	Juan Rodríguez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	52,65
22	Enero.	1903	Septiembre 95 á Enero 900.....		15	16	Domingo Mareo Pujol	Cabo.....	Idem.....	484,75
28	Marzo.	1901	Setiembre 95 á Diciembre 99.....		16	17	Francisco Comadran Morell.....	Sargento.....	Idem.....	526,90
3	Junio.	1910	Enero 98 á Junio 99.....		17	18	Ignacio Torres Conesa.....	Corneta.....	Idem.....	511,00
19	Mayo.	1902	Septiembre 95 á Diciembre 99.....		18	19	Jesús Juncosa Escoda.....	Soldado.....	Idem.....	488,30
18	Julio.	1910	Noviembre 95 á Marzo 98.....		19	20	Ramón Vila Padrón.....	Idem.....	Idem.....	154,80

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la reclamación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha reclamación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO	
Día.	Mes.								Prestas.	
8	Septiembre	1902	Noviembre 96 á Enero 900....	>	20	21	Fernando Santos Pérez.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Primer Regimiento de Filipinas..	397,00
17	Octubre	1902	Diciembre 96 á Mayo 99....	>	21	22	Eduardo Romera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	118,10
21	Junio	1910	Diciembre 96 á Junio 99....	>	22	23	Rafael Cutiel Corominas.....	Idem.....	Idem.....	113,55
11	Julio	1901	Septiembre 96 á Abril 900....	>	23	24	Luis Moyano Pérez.....	Idem.....	Idem.....	446,80
23	Julio	1910	Junio 95 á Febrero 99....	>	24	25	Gregorio González Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	103,15
24	Octubre	1901	Abril 97 á Enero 900....	>	25	26	Antonio Fortuny Crusot.....	Idem.....	Idem.....	28,50
11	Julio	1910	Noviembre 96 á Junio 900....	>	26	27	Simón Rubio Rufo.....	Idem.....	Idem.....	630,00
18	Agosto	1901	Septiembre 96 á Enero 900....	>	27	28	Gregorio Moral Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	182,90
18	Julio	1910	Diciembre 96 á Febrero 99....	>	28	29	Juan Mengual Cortell.....	Idem.....	Idem.....	176,25
14	Octubre	1900	Junio 96 á Enero 900....	>	29	30	Amadeo Altés Llop.....	Idem.....	Idem.....	419,20
2	Ago-sto	1900	Septiembre 96 á Junio 99....	>	30	31	Manuel Fernández Crespo.....	Idem.....	Idem.....	381,25
5	Diciembre	1900	Septiembre 96 á Abril 900....	>	31	32	Juan Torcuato Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	413,95
3	Agosto	1910	Noviembre 95 á Marzo 98....	>	32	33	José Rubio Fuentes.....	Corneta.....	Idem.....	176,15
20	Marzo	1901	Abril 97 á Febrero 99....	>	33	34	José Sánchez Crespillo.....	Cabo.....	Idem.....	133,60
27	Febrero	1907	Noviembre 96 á Febrero 99....	>	34	35	Jerónimo Casteller de la Flor.....	Soldado.....	Idem.....	142,95
25	Idem	1902	Noviembre 96 á Diciembre 98....	>	35	36	Gaspar Hernández Benítez.....	Idem.....	Idem.....	75,90
11	Agosto	1910	Noviembre 96 á Octubre 98....	>	36	37	Ginés Rodríguez Pagán.....	Idem.....	Idem.....	101,45
10	Julio	1901	Noviembre 96 á Junio 900....	>	37	38	José Vatenejo Piñón.....	Idem.....	Idem.....	78,90
19	Idem	1910	Diciembre 96 á Febrero 99....	>	38	39	Matías Corbo Tornadijo.....	Idem.....	Idem.....	284,85
30	Noviembre	1903	Abril 97 á Enero 900....	>	39	40	Domingo Caballer Fonellosa.....	Idem.....	Idem.....	96,80
10	Julio	1910	Diciembre 96 á Diciembre 98....	>	40	41	Juan Sueros Serra.....	Idem.....	Idem.....	201,70
4	Septiembre	1901	Noviembre 96 á Enero 900....	>	41	42	Francisco López Romero.....	Idem.....	Idem.....	76,90
8	Julio	1910	Idem.....	>	42	43	Antonio Gestal Fernández.....	Idem.....	Idem.....	572,80
18	Abri-l	1900	Diciembre 96 á Junio 99....	>	43	44	Manuel Alon Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	144,75
11	Julio	1910	Marzo 97 á Junio 99....	>	44	45	José Soloaga Ontándia.....	Idem.....	Idem.....	501,00
16	Marzo	1901	Abril 97 á Noviembre 98....	>	45	46	Manuel Corral Sánchez.....	Corneta.....	Idem.....	68,85
10	Junio	1910	Noviembre 96 á Diciembre 98....	>	46	47	Victoriano Oginaga Ibarzabal.....	Cabo.....	Idem.....	98,15
4	Mayo	1901	Diciembre 96 á Junio 99....	>	47	48	Pascual Cabrera Pedros.....	Soldado.....	Idem.....	144,75
21	Abri-l	1910	Julio 93 á Febrero 99....	>	48	49	Melchor Escobar Fonellosa.....	Corneta.....	Idem.....	130,85
11	Junio	1900	Julio 96 á Enero 900....	>	49	50	Sixto Monterde Marín.....	Soldado.....	Idem.....	404,45
30	Mayo	1910	Noviembre 96 á Enero 900....	>	50	51	José Ruiz Librero.....	Idem.....	Idem.....	461,40
13	Abri-l	1900	Abril 97 á Febrero 99....	>	51	52	Matías Bermúdez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	55,20
7	Julio	1903	Abril 97 á Diciembre 99....	>	52	53	Manuel Gómez Canejo.....	Idem.....	Idem.....	71,95
1,º	Octubre	1900	Diciembre 96 á Mayo 99....	>	53	54	Antonio Landeira Folgar.....	Idem.....	Idem.....	194,95
29	Agosto	1906	Julio 97 á Enero 900....	>	54	55	Luis Sanz Bol.....	Idem.....	Idem.....	111,10
5	Idem	1903	Idem.....	>	55	56	Angel Andreu Cobarrubia.....	Idem.....	Idem.....	53,35
26	Febrero	1904	Diciembre 96 á Enero 900....	>	56	57	Vicente Sospedra Acat.....	Cabo.....	Idem.....	162,20
25	Junio	1910	Junio 96 á Octubre 98....	>	57	58	Eduvigis López Tárraga.....	Soldado.....	Idem.....	363,85
7	Noviembre	1900	Diciembre 95 á Febrero 99....	>	58	59	José Salvo Pieco.....	Idem.....	Idem.....	297,10
12	Agosto	1909	Noviembre 96 á Mayo 99....	>	59	60	Antonio Hernández Blanco.....	Idem.....	Idem.....	37,65
1,º	Abri-l	1900	Julio 96 á Enero 900....	>	60	61	Jacinto Rivas Marcos.....	Cabo.....	Idem.....	585,65
9	Janio	1909	Noviembre 96 á Febrero 99....	>	61	62	Enrique López Gutiérrez.....	Soldado.....	Idem.....	75,90
7	Septiembre	1902	Septiembre 96 á Enero 900....	>	62	63	José Rosell Áñon.....	Idem.....	Idem.....	395,60
16	Agosto	1905	Diciembre 96 á Junio 99....	>	63	64	José Soley Mallia.....	Idem.....	Idem.....	142,05
13	Septiembre	1902	Septiembre 96 á Mayo 99....	>	64	65	Antonio Sala Ros.....	Idem.....	Idem.....	234,05
19	Agosto	1910	Marzo 98 á Junio 99....	>	65	66	Francisco Maranges Guerra.....	Sargento.....	Idem.....	2,008,85
1,º	Julio	1903	Septiembre 96 á Enero 900....	>	66	67	Cipriano Ruiz Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	237,75
20	Idem	1910	Noviembre 96 á Junio 99....	>	67	68	Constantino Canicoba Cacheiro.....	Idem.....	Idem.....	483,40
23	Mayo	1900	Abri-l 97 á Mayo 99....	>	68	69	Antonio López Varela.....	Idem.....	Idem.....	173,30
9	Julio	1910	Noviembre 96 á Julio 99....	>	69	70	Miguel Jovani Gil.....	Idem.....	Idem.....	589,20
26	Marzo	1900	Abri-l 97 á Noviembre 99....	>	70	71	Francisco Calvo Montaínez.....	Idem.....	Idem.....	64,40
18	Abri-l	1904	Septiembre 95 á Marzo 98....	>	71	72	Audris Martínez Tortajada.....	Idem.....	Idem.....	182,30
29	Marzo	1900	Noviembre 96 á Marzo 98....	>	72	73	Bautista Camps Soriano.....	Idem.....	Idem.....	204,55
30	Junio	1910	Diciembre 96 á Enero 900....	>	73	74	Juan Souto Torres.....	Idem.....	Idem.....	622,30
20	Marzo	1901	Abri-l 97 á Diciembre 98....	>	74	75	Angel Fernández Mier.....	Cabo.....	Idem.....	120,55
17	Agosto	1910	Abri-l 97 á Marzo 98....	>	75	76	Enrique Domínguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	57,25

28	Diciembre	1903	Junio 96 á Julio 99.....	»	76	77	Francisco Blaya Olivares.....	Soldado.....	Idem.....	311,05
22	Märzo....	1900	Diciembre 96 á Enero 900.....	»	77	78	José Conesa Cañavato.....	Idem.....	Idem.....	226,50
6	Idem....	1900	Abril 97 á Marzo 98.....	»	78	79	Cipriano Aduris Allendo.....	Idem.....	Idem.....	190,10
22	Idem....	1903	Abril 97 á Julio 99.....	»	79	80	Adolfo Cabaleiro Posada.....	Idem.....	Idem.....	168,80
14	Enero....	1904	Abril 97 á Enero 900.....	»	80	81	Agustín Alvarez Torres.....	Idem.....	Idem.....	101,10
24	Agosto....	1901	Agosto 97 á Enero 900.....	»	81	82	José Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	450,80
4	Idem....	1900	Septiembre 96 á Enero 900.....	»	82	83	Francisco Salvago Robles.....	Idem.....	Idem.....	250,55
9	Septiembre....	1903	Diciembre 96 á Julio 99.....	»	83	84	Diego Campillo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	485,20
3	Octubre....	1901	Abril 97 á Junio 99.....	»	84	85	Juan Sevilla Sovilla.....	Idem.....	Idem.....	113,95
13	Junio....	1901	Noviembre 96 á Diciembre 99.....	»	85	86	Mo-lesto Mugica Asconde.....	Idem.....	Idem.....	273,55
6	Märzo....	1912	Abril 97 á Enero 900.....	»	86	87	Andrés Romero Cabo.....	Idem.....	Idem.....	146,60
5	Febrero....	1904	Junio 96 á Octubre 95.....	»	87	88	Francisco Such Albiñana.....	Idem.....	Idem.....	284,65
28	Julio....	1900	Septiembre 98 á Mayo 900.....	»	88	89	Salvador Osca Cardona.....	Idem.....	Idem.....	414,20
6	Octubre....	1901	Junio 96 á Junio 900.....	»	89	90	José Higón Cervera.....	Idem.....	Idem.....	516,00
12	Septiembre....	1900	Julio 96 á Diciembre 99.....	»	90	91	Pedro Gaerretabellía Clemente.....	Idem.....	Idem.....	542,65
14	Noviembre....	1907	Diciembre 95 á Febrero 900.....	»	91	92	Justo Tormo Domenech.....	Idem.....	Idem.....	639,75
31	Märzo....	1909	Noviembre 96 á Diciembre 99.....	»	92	93	Vicente Puig Bahilo.....	Idem.....	Idem.....	117,25
26	Octubre....	1909	Abril 98 á Febrero 99.....	»	93	94	D. Miguel del Castillo Benito.....	Capitán.....	Idem.....	1.500,00
19	Enero....	1901	Diciembre 96 á Abril 99.....	»	94	95	José Santiago Giménez.....	Sargento.....	Idem.....	244,38
18	Julio....	1900	Septiembre 98 á Enero 900.....	»	95	96	Rafael Grau Villamor.....	Idem.....	Idem.....	178,50
19	Febrero....	1903	Junio 96 á Junio 99.....	»	97	97	Juan Mengot Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	240,20
25	Idem....	1902	Abril 97 á Junio 99.....	»	98	98	Antonio Romero Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	108,25
29	Märzo....	1901	Diciembre 96 á Marzo 900.....	»	99	99	José Franech Trill.....	Idem.....	Idem.....	218,75
8	Octubre....	1901	Julio 96 á Septiembre 98.....	»	100	100	José Carbó Vaqué.....	Idem.....	Idem.....	383,85
20	Idem....	1899	Noviembre 95 á Marzo 98.....	»	101	101	Francisco Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	121,55
9	Noviembre....	1906	Abrial 97 á Septiembre 99.....	»	102	102	José Reyes Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	232,40
17	Octubre....	1903	Abrial 97 á Junio 99.....	»	103	103	Juan Inchaurrega Ocorón.....	Idem.....	Idem.....	71,50
22	Agosto....	1900	Abrial 97 á Febrero 99.....	»	104	104	Francisco García Prieto.....	Cabo.....	Idem.....	76,20
21	Märzo....	1904	Noviembre 95 á Marzo 98.....	»	105	105	Juan Ferriz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	83,05
26	Agosto....	1900	Idem.....	»	106	106	Miguel Teresi Llorens.....	Idem.....	Idem.....	68,75
3	Julio....	1903	Septiembre 96 á Junio 900.....	»	107	107	Pedro Palau Arimón.....	Idem.....	Idem.....	237,95
								TOTAL.....		29.399,03

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

MATERIALES PERSONALES

30	Diciembre....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	1.732	1	1	D. José Avelleira Panadés.....	»	Dirección general de la Deuda.....	741,66
7	Agosto....	1900	Octubre 1897.....	1.733	1	2	» José López Redondo.....	»	Idem.....	120,90
30	Diciembre....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	1.734	1	3	» Lino Ortega Orta.....	»	Idem.....	1.780,00
								TOTAL.....		2.612,56

RESUMEN

Porcentajes

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	151.257,57
Idem de fd. del Ministerio de Marina, grupo primero.....	23.399,03
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	2.642,56
TOTAL GENERAL.....	183.299,16

demandada por término de diez días, para que comparezcan en los autos, personándose en forma, verificándose los empalmamientos de D. Bernardino Martí ó sus herederos, cuyo domicilio se ignora, y también el nombre de los últimos, en la forma prevenida en el artículo 269 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre, insertándose además en el *Bulletin Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.—Lo provéyo y firma Su Señoría.—Doy fe.—Pérez.—Ante mí: Miguel Casado.

En su virtud, por medio de la presente, se amplaza á diez días demandados, D. Bernardino Martí ó sus herederos, para que en el término de diez días, a contar desde el signante á la inserción de esta cédula, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de paráles, en otro caso, el juicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Albacete á 7 de Octubre de 1910.—El Escribano, Miguel Casado.

X—2166

ALICANTE

D. Eduardo Berruti Ilameta, Secretario accidental del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo.

Certifico: Que por el Procurador D. Juan Albert, en nombre y representación de la Sociedad mercantil, Viriato Oliver y Compañía, de Denia, se ha iniciado pleito contencioso administrativo contra el acuerdo del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de 25 de Junio último, por el que se confirmó el fallo de la Administración de Hacienda de la misma, de 14 de Abril de dicho año, por el que se condonó á aquella Sociedad mercantil al pago de la multa de 1.680 pesetas 65 céntimos, en concepto de cuota del Tesoro, recargos y multa, por suponerseles haber ejercido la industria de comerciantes exportadores, sin estar debidamente matriculados.

Lo que por medio del presente edicto se hace público para que llegue á conocimiento de las personas que tengan interés directo en el litigio, y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmó en Alicante á 2 de Noviembre de 1910.—Eduardo Berruti.

X—2164

LLERENA

El Sr. D. Alejandro Paulino Granados, Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por Joaquín Huberan Moreno, mayor de edad, casado y vecino de esta población, para que se inscriba á su favor en el Registro de la Propiedad, el dominio de la finca que se expresará, ha acordado en providencia de hoy convocar por medio del presente á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar dicha inscripción, á fin de que comparezcan, si quieren alegar su derecho, en término de ciento ochenta días, siendo este el primer llamamiento que al efecto se hace.

La finca es la siguiente:

Una casa en esta ciudad y su calle de Martín Bermejo, número 8, que mide once varas de fachada por veinte de fondo, y linda por la derecha, entrando, con otra de los herederos de Pedro Cabanillas; por la izquierda, con la de Ramón Vaquera, y por las traseras ó ospalita, con D. Africá Luengo. Fue adquirida por compra á D. Manuel Monjo Delgado, el día 15 de Mayo último; no tiene cargas, y su valor es el de setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Llerena, á 4 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Vicente Merga-lejo.—V.º B.º.—El Juez, Paulino.

X—2165

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.357 de orden del corriente año, seguidas contra Gregorio Sopeña Espelota, por malos tratos, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia y Pulido, y Adjuntos D. Manuel Calderón Ceruelo y D. José María Martínez Avellutosa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Gregorio Sopeña Espelota; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gregorio Sopeña Espelota, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre, e insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Manuel Calderón.—José María Martínez.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Sopeña Espelota, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visto por el señor Juez, á 31 de Octubre de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º: Guardia.

XO—11316

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 769, seguido en este Juzgado contra María Hernández, por lesiones á María Caño, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Gregorio Jormás y D. Eugenio Cembraín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y María Hernández Silva, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á María Hernández Silva, á la pena de seis días de arresto y reprobación, y las costas de este juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Jormás.—Eugenio Cembraín.

Publicada en el día de su fecha, y para sirva de notificación á María Hernández, expido la presente en Madrid, á 2 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta.

XO—11321

En el expediente de juicio verbal de faltas número 322, seguido en este Juzgado contra Josefina Ventosa y Encarnación Carrero, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Gregorio Jormás y D. Eugenio Cembraín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Josefina Ventosa Boquerón y Encarnación Carrero Viana de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Josefina Ventosa Boquerón y Encarnación Carrero Viana, á la pena de tres días de arresto á cada una, y las costas por mitad, y entrega á su dueño el objeto hurtado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Jormás.—Eugenio Cembraín.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Josefina Ventosa y Encarnación Carrero, expido la presente en Madrid, á 2 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta.

XO—11322

MADRID—BUENAVENTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Husto Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por escándalo, entre Bernardo Chicharro Arranz y Nicanor Díaz Martín, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los adjuntos don Ignacio Giraldo Franco y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Nicanor Díaz Martín, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Nicanor Díaz Martín, á la pena de veinticinco pesetas de multa, ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, reprobación y al pago de las costas del juicio, y librose copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicha condenada y á Bernardo Chicharro Arranz.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Francisco Cayetano Gallardo.—Ignacio Giraldo.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Nicanor Díaz Martín y á Bernardo Chicharro Arranz, firmo la presente en Madrid, á 2 de Noviembre de 1910.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º: Fermín Castaño.

XO—11224